

CONSEJOS DE SEGUROS

SEGURO DE VIAJE



El seguro de viaje lo protege contra la pérdida de costos de viaje no reembolsables o los costos ocasionados por un accidente o enfermedad que ocurra durante el viaje. Según el tipo de póliza y de los términos específicos del contrato de la póliza, se le pueden reembolsar gastos pagados por adelantado que de otro modo no serían reembolsables, tales como pasajes aéreos, tarifas de hotel y excursiones, cuando un viaje se cancela, se interrumpe o usted no puede viajar debido a algún evento cubierto, como una enfermedad inesperada o malas condiciones climáticas.

TIPOS DE SEGUROS DE VIAJE

Hay cinco tipos de seguros de viaje:

1. Cancelación/Interrupción/Retraso del viaje
2. Asistencia médica de emergencia - Gastos médicos y evacuación médica
3. Seguro de equipaje/Cobertura de objetos personales
4. Daños en un auto alquilado
5. Muerte accidental y desmembramiento.



Cada uno de estos tipos de pólizas se describe a continuación. Recuerde leer los términos del contrato de la póliza que esté considerando adquirir. El contrato indicará qué tipos de pérdidas están cubiertas y cuándo. Además, antes de adquirir un seguro de viaje, debe consultar las pólizas de reembolso de sus gastos pagados por adelantado, así como los términos de los seguros existentes, tales como el seguro médico. Por ejemplo, algunas pólizas emitirán reembolsos por cancelaciones realizadas con meses de anticipación, pero no si se realizan con unos días de anticipación. En algunos casos, una póliza de vivienda cubrirá los costos de reparación o reemplazo de bienes dañados o perdidos durante el viaje.



Al comprar un seguro de viaje, debe tener en cuenta que las leyes estatales pueden brindar protecciones importantes al consumidor, incluida, por ejemplo, la protección contra prácticas comerciales desleales y engañosas en la resolución de reclamos y en la venta de pólizas. También debe tener en cuenta que una aseguradora o productor con licencia de Maryland debe cumplir con leyes adicionales de protección al consumidor. **La Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) es la agencia estatal encargada de hacer cumplir estas leyes y puede ayudar a los consumidores brindándoles información general sobre la ley e investigando las quejas de los consumidores.**



TIPOS DE SEGUROS DE VIAJE: CONTINUACIÓN

Los consumidores también pueden **verificar el estado de la licencia** de una aseguradora o productor comunicándose con la MIA al 410-468-2000 o al 800-492-6116. Por ejemplo, si cree que una aseguradora denegó un reclamo indebidamente, puede presentar una queja y la MIA puede investigar para determinar si se ha violado la ley de Maryland. En los casos apropiados, la MIA puede, por ejemplo, exigir a la aseguradora que pague un reclamo o imponer una multa u otra sanción si considera que una aseguradora o un productor actuó de manera incorrecta.



SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE

El **seguro de cancelación de viaje** generalmente cubre los gastos de viaje pagados por adelantado no reembolsables cuando no se puede viajar debido a una enfermedad o a la muerte (suya o de alguien de su familia inmediata), el clima o el incumplimiento o la quiebra del operador turístico. El **seguro de interrupción de viaje** generalmente brinda cobertura para gastos de viaje prepagos no reembolsables si el viaje se interrumpe debido a una enfermedad o a la muerte suya o de un miembro de su familia, el clima, la huelga de una aerolínea, terrorismo, incumplimiento o quiebra de un operador turístico o cualquier otra desgracia cubierta por la póliza. El **seguro de retraso del viaje** le reembolsa los gastos de viaje pagados por adelantado no reembolsables, tales como tarifas de hotel, si no puede realizar el viaje debido a retrasos imprevistos en el viaje, por ejemplo, un retraso o cancelación de un vuelo.

ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA

La **cobertura de asistencia médica de emergencia** generalmente se divide en dos categorías: gastos médicos y evacuación/transporte por emergencia médica. La parte de gastos médicos cubre los **gastos médicos** y dentales de emergencia que se generen debido a una lesión o enfermedad que ocurra mientras viaja. El **seguro de evacuación/transporte médico** reembolsa los gastos incurridos por el transporte de emergencia hacia un centro médico en la región geográfica donde se encuentra cuando necesita atención médica o por el transporte a un centro cercano a su hogar.

SEGURO DE EQUIPAJE/ OBJETOS PERSONALES

El **seguro de equipaje o la cobertura de objetos personales** reembolsa el costo de los artículos que se puedan perder, dañar o que los puedan robar durante el viaje. Por lo general, esta cobertura no cubre artículos personales que pueda perder o dañar una aerolínea. Al igual que con cualquier póliza de seguro, generalmente hay limitaciones o exclusiones de cobertura, por ejemplo, para productos electrónicos o joyas, así que asegúrese de leer los términos de la póliza **antes** de comprarla para determinar que satisfaga sus necesidades. También debe consultar su póliza de propietario de vivienda o de inquilino para ver si cubre pérdidas de bienes personales durante el viaje.



DAÑOS EN AUTOS ALQUILADOS

El seguro contra daños en autos alquilados brinda cobertura por daños o pérdida de un vehículo alquilado que ocurran mientras lo alquila; no le proporciona protección de seguro de responsabilidad civil. Aunque no está obligado legalmente a obtener cobertura contra choques para un vehículo alquilado, si el auto sufre daños mientras está en su posesión, usted podría ser responsable del costo de las reparaciones. Por lo general, su póliza de seguro de automóvil personal cubrirá los daños por choque de un vehículo alquilado; debe leer las condiciones de su póliza para determinar si es así. Si tiene este tipo de cobertura, es posible que desee rechazar la “exención de responsabilidad por daños por choque” que ofrece la empresa de alquiler de autos.

MUERTE ACCIDENTAL Y DESMEMBRAMIENTO

El seguro por muerte accidental y desmembramiento paga un beneficio establecido en caso de que ocurra un accidente durante el viaje que cause lesiones corporales o la muerte del asegurado. Algunas pólizas pueden limitar la cobertura al tipo de viaje involucrado. Por ejemplo, una póliza a bordo solo cubre la muerte o el desmembramiento durante un vuelo, y la cobertura de un transportista común solo cubre la muerte o el desmembramiento mientras se viaja en transporte público, como tren, ferri, autobús o taxi. Por lo tanto, es importante leer los términos de la póliza para comprender exactamente cuándo aplica esta cobertura. La cobertura más amplia posible es para muerte o desmembramiento ocurridos en cualquier momento del viaje.

INFORMACIÓN GENERAL

- Antes de comprar una póliza, lea la póliza completa para asegurarse de que la cobertura sea la que necesita. No todas las pólizas de seguro de viaje son iguales.
- El seguro de viaje se puede comprar a través de un agente de viajes, un operador turístico o un productor de seguros independiente.
- El seguro de viaje puede duplicar otra cobertura de seguro que ya tenga, incluida su póliza de propietario de vivienda (propiedad personal en cualquier parte del mundo), el seguro de vida (muerte accidental), el seguro médico y el seguro de automóvil. Es importante determinar qué cobertura ya tiene y si es necesario obtener cobertura adicional. Por ejemplo, Medicare no brinda ninguna cobertura médica fuera de Estados Unidos. Por lo tanto, si tiene Medicare, a menos que tenga una póliza complementaria que brinde cobertura médica en cualquier parte del mundo, es posible que desee comprar una póliza de asistencia médica de emergencia.



No todas las pólizas de seguro de viaje son iguales.

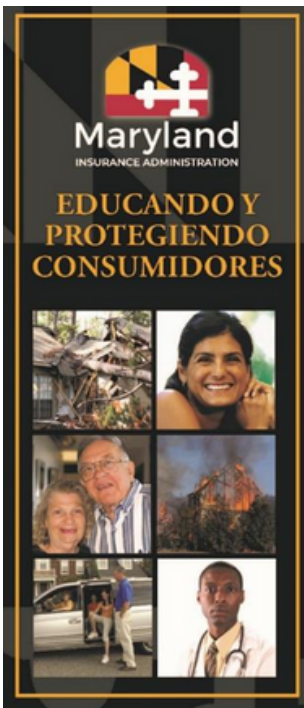


INFORMACIÓN GENERAL: CONTINUACIÓN

- Lea las condiciones para saber si las pólizas tienen exclusiones para condiciones médicas preexistentes y, de ser así, si se les imponen limitaciones de tiempo. Por ejemplo, si la condición surge entre el momento en que se realiza el depósito y el momento en que comienza el viaje, puede haber cobertura; o si compra la póliza dentro de las dos semanas posteriores a realizar el depósito, es posible que se cubran condiciones médicas preexistentes.
- El seguro de viaje se puede comprar para un viaje específico o para cubrir todos los viajes durante un período de tiempo específico, como un año. Si viaja con frecuencia, podría considerar comprar una póliza de seguro de viaje para viajes múltiples, que podría generar importantes ahorros en las primas.
- Al revisar una póliza de seguro de viaje, preste mucha atención a las disposiciones de cancelación/reembolso. Algunas pólizas imponen plazos específicos sobre cuándo tiene derecho a solicitar un reembolso completo.
- Los operadores turísticos y de cruceros pueden ofrecer “exenciones de cancelación”. Tenga en cuenta que las exenciones no son pólizas de seguro y no están reguladas. Debe leer todos los términos, condiciones y restricciones que se aplican ANTES de comprar una exención de cancelación.
- Ninguna póliza puede garantizar su seguridad mientras viaja, pero saber que está cubierto por emergencias médicas o pérdida de bienes personales puede permitirle viajar más cómodamente.

Si tiene alguna pregunta sobre la compañía de seguros o la póliza que se ofrece, comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland al 410-468-2000 o al 800-492-6116, o en Insurance.maryland.gov.

ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE MARYLAND



La Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) es la agencia estatal que regula el negocio de seguros en Maryland. Si considera que su aseguradora o productor de seguros actuó de forma incorrecta, tiene derecho a presentar una queja. La MIA puede investigar quejas que una aseguradora o un productor de seguros tenga:

- Pago denegado o retrasado de la totalidad o partes de un reclamo
- Cancelación indebida de su póliza de seguro Aumentado las primas de su seguro sin previo aviso o por encima de lo que permite la ley
- Hecho declaraciones falsas en relación con la venta de seguros o el procesamiento de reclamos
- Cobro excesivo por los servicios, incluidos los cargos financiación de primas

Comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland a:

200 St. Paul Place, Suite 2700

Baltimore, Maryland 21202

410-468-2000 | 800-492-6116 | 800-735-2258 TTY

<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/EnEspañol.aspx>



SITIO WEB

Esta guía para el consumidor debe utilizarse solo con fines educativos. No pretende proporcionar asesoramiento legal, ni opiniones sobre la cobertura de una póliza o contrato de seguro específico. Tampoco debe interpretarse como una aprobación de ningún producto, servicio, persona u organización mencionado en esta guía. Tenga en cuenta que los términos de la póliza varían según la aseguradora en particular y debe ponerse en contacto con su aseguradora o productor de seguros (agente o corredor) para obtener más información. Esta publicación ha sido producida por la Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) para proporcionar a los consumidores información general sobre temas relacionados con los seguros, y con los programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material protegido por derechos de autor que se utilizó con el permiso del propietario de los derechos. La publicación de este documento no autoriza ningún uso o apropiación de dicho material protegido por derechos de autor sin el consentimiento del propietario. Todas las publicaciones emitidas por la MIA están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la MIA o previa solicitud. La publicación puede reproducirse en su totalidad sin permiso adicional de la MIA, siempre que el texto y el formato no se alteren ni modifiquen de ninguna manera y no se cobren tasas por la publicación o la duplicación de los mismos. El nombre y la información de contacto de la MIA deben permanecer claramente visibles, y ningún otro nombre, incluido el de la aseguradora o el productor de seguros que reproduce la publicación, puede aparecer en ninguna parte de la reproducción. No se permiten reproducciones parciales sin el consentimiento previo por escrito de la MIA. Las personas con discapacidades pueden solicitar este documento en un formato alternativo. Las solicitudes deben enviarse por escrito al Director de Comunicaciones a la dirección indicada anteriormente.